

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1978



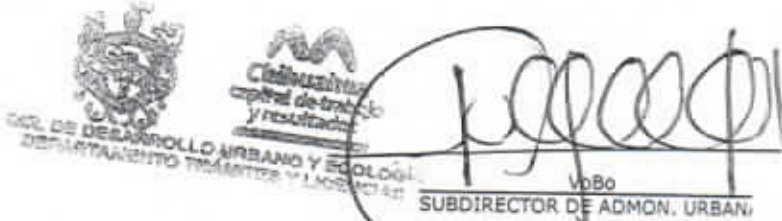
Fecha de ingreso:28-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-08-2024

Folio:2024-1978
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO DORADO SALDAÑA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-021-00073-00-0000
Propietario: EDUARDO DORADO SALDAÑA
Domicilio: CALL PASEO REAL DE SAN FRANCISCO DE CUELLAR U-73 C-1 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
19 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	161.32	215.95	155.12		57,801.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	161.32	215.95	155.12		1,156.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	161.32	215.95	155.12		1,156.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	161.32	215.95	155.12		5,780.16
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			483.96	647.85	465.36		\$ 65,893.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1991 RAFAEL SANCHEZ RASCON - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-08-2024 9:31:26

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140107a0a18a6f0b061076a28d6b478ae45daa38530214320da480eaf5209e62b84d6b24240435cf4b351